



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA NO. 18 ORDINARIA DE 2024

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Aída Victoria Lozano Rico, AVISA que para la sala ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2024, a partir de las 11:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2024-01162-00	U. T. Medicol Salud 2012	Juzgado 02 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2024-01177-00	Alfonso Cuervo Páez	Juzgado 13 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2024-00181-01	Juan Carlos Giraldo Salinas	Ecopetrol	
Tut. 2ª Instancia 2024-00163-01	Sandra María Londoño	Ministerio TIC	
Tut. 2ª Instancia 2024-00160-01	Fausto Javier Mariño Riaño	Juzgado 03 Civil Municipal Ejec. Sent. Bogotá	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb. Sent. 34-2012-00014-01	María Cristina Alvarez	Miguel Angel Alvarez Martínez	
Ejec. Sent. 13-2019-00765-01	Codensa S.A. E.S.P.	Yaneth Baraona Roa	
Verb. Sent. 03-2022-03406-01	Alba Judith Narváez Lozada	Banco Davivienda S.A. y otro	

ASUNTO PARA ESTUDIO Y DECISIÓN CON LA MAGISTRADA AIDA VICTORIA LOZANO RICO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb. Súplica 31-2017-00472-02	Manuel Alberto Castro Caicedo	William Alejandro Meyer García y otros	

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

ASUNTO PARA ESTUDIO Y DECISIÓN CON LA MAGISTRADA CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb. Súplica 42-2019-00855-05	Otto Luis Nassar Montoya	Neander Ltda. y otro	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 24 de mayo de 2024.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA

MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL